

ACCIÓN URGENTE

INVESTIGAR LAS AMENAZAS CONTRA CREDHOS

El 1 de junio se distribuyó públicamente un folleto supuestamente firmado por el grupo armado Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN) en el que se amenazaba contra las vidas de varias personas de Puerto Wilches, un municipio del departamento de Santander, en la región del Magdalena Medio (Colombia). Entre las personas amenazadas se encontraban varios miembros de la ONG de derechos humanos CREDHOS. Pedimos a la fiscal general que lleve a cabo investigaciones inmediatas, exhaustivas y efectivas sobre los responsables de estas amenazas, que los lleve ante la justicia y que prevenga nuevos ataques contra personas que defienden los derechos humanos en el Magdalena Medio.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Luz Adriana Camargo
Fiscal General
Fiscalía General de la Nación
Avenida Calle 24 No. 52 – 01
Bogotá, D. C., Colombia
Correo-e: direccion.derechoshumanos@fiscalia.gov.co
X: @FiscaliaCol

Señora Fiscal General:

Me dirijo a usted para expresarle mi honda preocupación por los riesgos para la vida, la seguridad y la integridad física de las personas defensoras de los derechos humanos, especialmente las que pertenecen a la organización de la sociedad civil Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), en el municipio de Puerto Wilches, departamento de Santander, en la región colombiana del Magdalena Medio.

El 1 de junio se distribuyó públicamente un folleto supuestamente firmado por el grupo armado Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN) en el que se declaraba que varias personas de Puerto Wilches eran “objetivos militares” del grupo y se les ordenaba que abandonaran el municipio en un plazo de 48 horas. Entre las personas amenazadas se encontraban miembros del comité municipal de derechos humanos de CREDHOS.

Además, esta amenaza forma parte de una serie de amenazas y ataques cometidos en los últimos meses por grupos armados en la región del Magdalena Medio; uno de esos grupos es el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC). Estos ataques han estado dirigidos contra miembros de CREDHOS y han afectado directamente a su trabajo de defensa de los derechos humanos en los municipios de Santander, Bolívar y Antioquia que forman parte de la región del Magdalena Medio.

Durante años, Amnistía Internacional ha documentado tanto el trabajo de derechos humanos llevado a cabo por CREDHOS como los riesgos a los que se enfrentan sus miembros, que siguen sufriendo ataques a causa de sus esfuerzos por defender los derechos de las comunidades del Magdalena Medio, mientras la respuesta del Estado sigue siendo insuficiente.

La insto a ejercer la máxima diligencia para cumplir con el deber de la Fiscalía General de la Nación de investigar las amenazas y los ataques contra miembros de CREDHOS, determinar quién es responsable de ordenar y llevar a cabo estos actos, y llevar a los responsables ante la justicia en juicios con las debidas garantías. Una investigación efectiva es un elemento crucial para prevenir nuevos ataques contra las personas defensoras de los derechos humanos en la región del Magdalena Medio.

Atentamente,
[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El **Magdalena Medio** es un extenso valle situado entre las cordilleras colombianas y atravesado por el río principal de Colombia, el Magdalena. El petróleo es una de las principales fuentes de actividad económica de la región, ya que la mayor refinería del país opera en la ciudad de Barrancabermeja, departamento de Santander, en el núcleo del Magdalena Medio. La zona también cuenta con industria agroalimentaria, minería y ganadería, entre otras actividades económicas. Debido a su ubicación y a la abundancia de recursos valiosos como el petróleo y el agua, la región se considera estratégica y ha sido objeto de continuas controversias entre el Estado y los grupos armados presentes en el país. El Magdalena Medio también ha sido escenario de procesos sostenidos de movilización popular y trabajo de incidencia en materia de derechos humanos durante décadas. La combinación de movimientos sindicales, feministas, populares y de defensa de los derechos humanos ha creado situaciones de afirmación y resistencia particularmente intensas. Este hecho, sumado a las disputas por el control territorial, político y económico de la región a manos de grupos de interés y facciones armadas, ha propiciado un caldo de cultivo para la violencia contra defensores y defensoras de derechos humanos que perdura desde la década de 1980 como mínimo. En los últimos años se han registrado en el Magdalena Medio cifras alarmantes de violencia contra la población civil, especialmente homicidios.

Todo esto tiene lugar en un contexto de conflicto entre varios grupos armados presentes en la región, que van desde la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y grupos formados tras la desmovilización en 2016 de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) (conocidos hoy como disidentes de las FARC), hasta organizaciones armadas formadas tras la desmovilización a mediados de la década de 2000 de los antiguos grupos paramilitares, entre las que se encuentra el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), también conocido como AGC o Clan del Golfo, y más recientemente las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN), del norte de Colombia pero que, según informes, recientemente han avanzado hacia el sur, hasta la región del Magdalena Medio.

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (**CREDHOS**), con sede en Barrancabermeja, se fundó en 1987, y Amnistía Internacional lleva varios años vigilando su situación. En el año 2000, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) decretó medidas cautelares para CREDHOS debido a amenazas de grupos paramilitares. En 2016, la Unidad para las Víctimas, perteneciente al gobierno colombiano, reconoció a CREDHOS como sujeto de reparación colectiva por haber sufrido, como colectivo, graves violaciones de derechos humanos. El informe publicado en 2023 por Amnistía Internacional [Esperanza bajo riesgo](#) documentó el trabajo de defensa de los derechos humanos realizado por CREDHOS y el riesgo y las amenazas a los que se enfrentaba la organización a causa de su labor.

CREDHOS ha destacado operaciones llevadas a cabo recientemente por la policía colombiana y la Fiscalía General de la Nación contra el EGC, como por ejemplo la captura en septiembre de 2024 del denominado "Bernabé", acusado de ser responsable del asesinato de Filadelfo Anzola, defensor de los derechos humanos perteneciente a CREDHOS. No obstante, el análisis realizado por CREDHOS subraya la implicación de miembros tanto en activo como retirados de las fuerzas militares en el grupo armado EGC. Por ejemplo, en septiembre de 2024 una operación policial contra el EGC se saldó con la muerte del conocido como "Zeus", un miembro retirado del ejército de Colombia que, hasta agosto, había aceptado testificar ante el tribunal de justicia transicional (la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP) y que previamente había sido denunciado por CREDHOS como comandante del EGC en la región del Magdalena Medio. El análisis también incluye la captura por la policía del coronel retirado del ejército de Colombia José Alejandro Castro Cadavid, que había sido miembro activo del ejército hasta 2022 y ha sido acusado por la Fiscalía General de la Nación de ser un comandante del EGC en el sur del departamento de Bolívar, una zona que forma parte de la región del Magdalena Medio.

Amnistía Internacional ha constatado que, en los últimos años, han persistido las amenazas y la victimización de personas pertenecientes a CREDHOS como colectivo, vista la presencia de grupos armados en el territorio en el que opera. Amnistía Internacional ha advertido sobre este tipo de amenazas emitiendo acciones urgentes desde al menos [2015](#), y han vuelto a producirse incidentes preocupantes de amenazas en [2021](#), [2023](#), [2024](#) y [2025](#), con amenazas y ataques de distintos grupos armados.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: español.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 5 de septiembre de 2026

NOMBRE: CREDHOS

AU ANTERIOR: NO PROCEDE.